



Palmas Magisteriales 2025



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
de Educación



Palmas Magisteriales 2025

El Ministerio de Educación, durante más de 75 años, promueve el reconocimiento de la labor de docentes y otros profesionales que destacan por su contribución extraordinaria a la educación. Creemos en el potencial de estos líderes en los ámbitos regional y nacional, y apostamos a que nuestra sociedad los identifique como actores clave en el desarrollo del país.

Por eso, invitamos a las empresas, instituciones u organizaciones* públicas o privadas, académicas, gremiales, y otras relacionadas con la educación, a postular candidatas/os para ser condecoradas/os con las Palmas Magisteriales 2025.

(*) Persona jurídica debidamente constituida.



¿Cuál es el perfil de las/los docentes o profesionales que pueden ser postuladas/os?



EN LA CATEGORÍA

EDUCADOR

- Docente que esté ejerciendo labor pedagógica.
- Laborar en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público.
- Acreditar práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de las/los estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa.
- Contar con al menos quince (15) años en la enseñanza en el aula en el sector público.



EN LA CATEGORÍA

MAESTRO

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Ejercer o haber ejercido la docencia.
- Acreditar una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, entorno local y/o región, a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.



EN LA CATEGORÍA

AMAUTA

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Acreditar una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que haya contribuido de manera extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en los ámbitos nacional y/o internacional.



Solo podrán presentarse como candidatas/os personas naturales peruanas o extranjeras con ciudadanía peruana y solvencia moral sustentada.

¿Cómo postular a su candidata/o?

1



FICHA DE POSTULACIÓN

Descargue la ficha correspondiente a la categoría a la que desea postular a su candidata/o.

[AQUÍ](#)

2



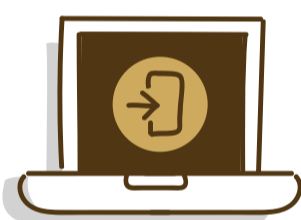
EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Arme el expediente de su candidata/o (ficha, declaraciones juradas, evidencias, entre otros).

Revise más información de cómo presentar el expediente.

[AQUÍ](#)

3



MESA DE PARTES VIRTUAL

La entidad proponente presenta el expediente en la mesa de partes según la categoría:

Educador y Maestro: mesa de partes de la DRE/GRE a la que pertenece su candidata/o. Revisa la lista.

Amauta: mesa de partes del Minedu.

[AQUÍ](#)

4



APLICATIVO

Registre la postulación de su candidata/o.

[AQUÍ](#)

¿Cuáles son los beneficios para las/os condecoradas/os?



Resolución Ministerial**



Diploma y medalla de honor



Beneficio económico por categoría



EDUCADOR

Bonificación económica vitalicia mensual de

S/ 1000



MAESTRO

Bonificación económica vitalicia mensual de

S/ 1500



AMAUTA

Entrega económica por única vez de

S/ 15 000



CIERRE DE INSCRIPCIONES

- Postulación de candidatas/os **hasta el 30 de abril de 2026**

(**) Para el caso de docentes que laboran en instituciones educativas públicas, este mérito se inscribirá en el escalafón.



Informes: palasmagisteriales@minedu.gob.pe
Teléfonos: (01) 615 5800, anexos 22310 y 26647
983 099 011 | 983 098 980

De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m.
www.minedu.gob.pe/palasmagisteriales